INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE ANTIPLAGIO Y OTROS"

MODALIDAD: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2.026

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello esq. Iturbe, a los 24 días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis, el MSc. Isidro M. Ferriol, Director - UOC inicia el proceso de verificación y análisis de la oferta comercial presentada en el marco del llamado a concurso para **"ADQUISICION DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE ANTIPLAGIO Y OTROS"** MCN Nº 07/2.026. ---

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 484.661. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a concurso para "SERVICIO DE ACCESO A BIBLIOTECA DIGITAL" aprobada por Resolución Nº 380/2.026. ----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato que se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 47/2.026. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe a los 21 días del mes de setiembre de 2.026, siendo las 09:10 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. y FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Se procede a analizar la oferta comercial recibida según el Acta de Apertura de Ofertas, y los documentos de carácter formal y sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2.264/24 y la Resolución DNCP Nº 230/2.025. ----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos formales y sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple

2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	No presenta
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	----------	----------
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	----------	----------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	----------
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	Cumple	Cumple

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
8.3. Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	----------	----------
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	----------	----------
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75º del Decreto Reglamentario Nº 2.264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia de que se ha procedido según lo dispuesto en la Ley Nº 7.021/22, verificando que no se han observado errores aritméticos en la sumatoria total en la planilla de precio de la empresa: ----------

Ítem	Empresas	Ítem 1	Ítem 2	Total Ítems 1 y 2	Correcciones aritméticas	Observaciones
1	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	89.100.000	70.482.613	159.582.613	--------	Sin diferencias
2	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	75.474.000	0	75.474.000	--------	Sin diferencias

5- Aplicación del Margen de Preferencia:

ITEM	EMPRESAS	Total Ítems 1 y 2	Margen de Preferencia 40%	Total +40%	Constancia	Observaciones
1	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	159.582.613	0	0	No presenta	Empresa domiciliada fuera del territorio departamental conforme a la constancia de RUC
2	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	75.474.000	0	0	No presenta	Empresa domiciliada fuera del territorio departamental conforme a la constancia de RUC

6- Análisis de Precios:

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de oferta del precio referencial con el precio de la oferta perteneciente a la empresa **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, en los ítems solicitados, se observa que los precios ofertados son aceptables y se encuentran dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante.

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de oferta del precio referencial con el precio de la oferta perteneciente a la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, en los ítems solicitados, se observa que los precios ofertados son aceptables y se encuentran dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante. ----------

Seguidamente en fecha 29 de setiembre del corriente, se solicita por nota a los oferentes EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. y FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., los documentos formales que no fueron presentados con sus ofertas, quedando interrumpida la evaluación hasta tanto los oferentes presenten los documentos requeridos. ---

En fecha 30 de setiembre de 2026 se reanuda el proceso de evaluación constatándose que los oferentes han remitido todos los documentos solicitados en la referida nota y las cuales pasan a evaluarse a continuación de acuerdo a los requerimientos del PBC: ----------

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: ----------

Demostrar la experiencia en provisión de servicio de suscripción de software antiplagio y antivirus con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024, 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. ----------

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

ITEM N° 1 SOTFWARE ANTIPLAGIO

- Cobertura amplia de repositorios académicos: el software debe tener acceso a bases de datos internacionales y locales (revistas, tesis, repositorios institucionales y/o privados).
- Integración con plataformas educativas (LMS) y repositorios digitales: el sistema se debe conectar de forma nativa con Moodle, Blackboard u otros LMS usados por la institución.
- Políticas de confidencialidad y protección de datos: el software debe garantizar que los trabajos analizados no se almacenen ni se compartan sin autorización.

ITEM N° 2 LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS

- Protección multi-vector y detección avanzada (EDR/Next-Gen AV) : el software debe detectar y prevenir malware basado en firmas, ataques sin archivos (fileless), amenazas de día cero y ransomware.
- Gestión centralizada y automatizada de seguridad : Consola en la nube o local para administración unificada, con capacidad de aplicar políticas, monitorear endpoints y automatizar parches.
- Cumplimiento de estándares de seguridad y protección de datos: el servicio debe cumplir con normas internacionales de seguridad de la información (ISO/IEC 27001, GDPR, u otras aplicables).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
ITEM N° 1 SOTFWARE ANTIPLAGIO		
a. Presentar certificación del fabricante o ficha técnica oficial que detalle los repositorios cubiertos.	Cumple	Cumple
b. Presentar Manual técnico o carta de compatibilidad emitida por el proveedor, donde se especifique la integración.	Cumple	Cumple
c. Declaración de cumplimiento con normativas de protección de datos (ej. ISO/IEC 27001, GDPR, Ley local de protección de datos) o certificación oficial del proveedor.	Cumple	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
ITEM N° 2 LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS		
a. Presentar ficha técnica oficial del fabricante o certificación de laboratorio independiente (ej. AV-Test, NSS Labs) que demuestre la eficacia.	Cumple	No cotiza
b. Presentar manual técnico del producto o carta de compatibilidad emitida por el proveedor, donde se describa la consola y sus funciones.	Cumple	No cotiza
c. Presentar certificado de cumplimiento emitido por el fabricante o declaración oficial de conformidad con las normativas.	Cumple	No cotiza

Se adjunta al presente Informe de Evaluación Técnica la revisión de las especificaciones requeridas, realizada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). ----------

Del análisis efectuado se observa que la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. no cumple con los requisitos exigidos para el ítem N° 1 en la sección de suministro requerido del Pliego de Bases y Condiciones** del llamado, específicamente en lo relativo a la disponibilidad inmediata de informes de análisis, el volumen mínimo de documentos a procesar y la capacidad de usuarios docentes habilitados, teniendo en cuenta que la Convocante le ha solicitado por nota los documentos para la revisión de las especificaciones técnicas en las cuales se demuestren el cumplimiento de lo solicitado. ----------

Por lo cual se concluye que la oferta presentada por dicha empresa no satisface las condiciones técnicas obligatorias, lo que constituye causal suficiente para su descalificación conforme a la normativa vigente en materia de contrataciones públicas. ----------

7- CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis: ----------

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22.	Cumple
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7.021/22.	Cumple

8- TABLA DE PRELACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA DE EMPRESA CALIFICADA.

Seguidamente se procede a evaluar la oferta económica que ha calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

EMPRESA	TOTAL
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	159.582.613

Luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado, se observa que: ----------

a – **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. ----------

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego de verificar, analizar y evaluar la oferta presentada en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2.026** para **"ADQUISICION DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE ANTIPLAGIO Y OTROS"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, se recomienda realizar la adjudicación conforme al Art. 55º de la Ley Nº 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece que "..Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."; por tanto, corresponde adjudicar a la Empresa: ----------

- **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, con RUC Nº 80098601-6; los ítems N° 1 y 2 del llamado por un monto total de **Gs. 159.582.613** (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos trece), libre de todo gasto para la Convocante. ----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 47/2.026 para el Ejercicio Fiscal 2.026, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar. ----------

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado. ----------

Concluye el presente informe en fecha 09 de octubre de 2.026.-

MSc. Isidro M. Ferriol
Director - U.O.C.

Informe de Evaluación Técnica

LLAMADO: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2.026 PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE ANTIPLAGIO Y OTROS" ID Nº 484.661

A: MSc. Isidro Ferriol – Director de UOC

De: Lic. Javier Gutiérrez - Dirección General TIC

Fecha: 09/10/2026

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	EDELSUR	FREELANCER
a.Presentar certificación del fabricante o ficha técnica oficial que detalle los repositorios cubiertos.	CUMPLE	CUMPLE
b. Presentar Manual técnico o carta de compatibilidad emitida por el proveedor, donde se especifique la integración.	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración de cumplimiento con normativas de protección de datos (ej. ISO/IEC 27001, GDPR, Ley local de protección de datos) o certificación oficial del proveedor	CUMPLE	CUMPLE

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Especificaciones técnicas

ITEM N° 1 SOFTWARE ANTIPLAGIO

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de una suscripción anual (1 año) de software de detección de plagio e integridad académica, modalidad Software as a Service (SaaS), destinado al uso institucional de la Universidad Nacional de Pilar. El servicio deberá permitir la detección de similitudes textuales, la identificación de contenido generado por inteligencia artificial y la integración con las plataformas de gestión de aprendizaje (LMS) utilizadas por la institución.

Lic. Javier Gutiérrez Ríos
Director General TIC
Universidad Nacional de Pilar

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El oferente deberá proveer un servicio de software anti-plagio en modalidad SaaS que cumpla con las siguientes características generales:

Especialización en detección de plagio en el ámbito académico. Base de datos propia de artículos científicos, repositorios y documentos web. Soporte técnico disponible en idioma español. Compatibilidad con plataformas LMS de uso institucional (Moodle). Protección de datos conforme a normativas internacionales de privacidad (RGPD/GDPR).

Capacidades de Detección

Lic. Javier [illegible] Ríos
Director de TIC
Universidad Nacional de Pilar

N°	Característica	Especificación Técnica	Carácter	EDELSUR	FREELANCER
1	Detección monolingüe	El sistema deberá detectar y medir similitudes textuales en el mismo idioma del documento analizado.	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
2	Detección multilingüe	El sistema deberá soportar medición de similitud con fuentes en múltiples idiomas, incluyendo como mínimo: español, inglés, francés e italiano.	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
3	Detector de contenido generado por IA	El sistema deberá incluir un módulo de detección de textos generados por inteligencia artificial (IA), capaz de diferenciar texto humano de contenido generado por herramientas como ChatGPT u otras IA generativas con fidelidad de 90% como mínimo.	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
4	Detección multilenguaje de IA	El detector de IA deberá operar en modo multilingüe, admitiendo análisis en al menos español, inglés, francés e italiano.	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
5	Corpus de comparación	La base de datos de referencia deberá incluir un mínimo de 100 millones de artículos científicos, miles de millones de páginas web, publicaciones de acceso libre, repositorios académicos y trabajos de estudiantes previamente analizados	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
	Funcionalidades del Sistema				
6	Generación de informes	Los informes de análisis deberán generarse en cuestión de segundos, con detalle de fuentes encontradas, porcentaje de similitud por fuente y visualización clara de los fragmentos similares.	Obligatorio	CUMPLE	NO CUMPLE – en la oferta presentada señala que los informes demoran unos minutos y un máximo de 24hs. La diferencia afecta la disponibilidad inmediata del tiempo requerido en el pliego
7	Recursos pedagógicos	El sistema deberá incluir recursos pedagógicos y materiales de autoformación para la prevención del plagio, orientados tanto a docentes como a estudiantes	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Javier Gutiérrez Ríos
Director General TIC
Universidad Nacional de Pilar

8	Fuentes personalizadas	El sistema deberá permitir que los usuarios añadan fuentes propias a la biblioteca de referencia institucional para ampliar el corpus de comparación	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
9	Interfaz de usuario	La interfaz deberá ser intuitiva y de fácil uso para su operación	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidades de la Cuenta Institucional				
10	Usuarios docentes	La suscripción deberá admitir como mínimo 20 usuarios con perfil de profesor/docente	Obligatorio	CUMPLE	NO ESPECIFICA no se encontró el dato en la carpeta presentada
11	Volumen de análisis	La cuenta deberá permitir un mínimo de 2.000 análisis de documentos por año	Obligatorio	CUMPLE	NO ESPECIFICA no se encontró el dato en la carpeta presentada ni en la pág. web del software
12	Integración con Moodle	El servicio deberá incluir integración nativa con la plataforma Moodle para un mínimo de 5 instancias, sin costo adicional.	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
13	Compatibilidad LMS	El sistema deberá ser compatible con las principales herramientas de gestión de aprendizaje (LMS) del mercado.	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
14	Idioma del soporte	La asistencia técnica deberá estar disponible en idioma español.	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
15	Modalidad de soporte	El soporte técnico deberá estar disponible mediante sistema de tickets, con atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7).	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE
16	Carta de autorización de fabricante	El oferente deberá presentar carta de autorización del fabricante y/o distribuidor de la solución ofertada, mediante nota dirigida a la convocante indicando el ID numérico del presente proceso	Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Javier Gutiérrez Ríos
Director General TIC
Universidad Nacional de Pilar

.....

Lic. Javier Gutiérrez
Director General de TIC
Rectorado - UNP

Informe de Evaluación Técnica

LLAMADO: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2.026 PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE ANTIPLAGIO Y OTROS" ID Nº 484.661

A: MSc. Isidro Ferriol – Director de UOC

De: Lic. Javier Gutiérrez - Dirección General TIC

Fecha: 09/10/2026

ITEM N° 2 LICENCIAS DE SOTFWARE ANTIVIRUS

Implementación y Solución Avanzada de EDR con protección de correo corporativo

Requerimiento Técnico		EDELSUR	
Cantidad Requerida: 70 licencias por 1 año	Exigido	CUMPLE	
PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN (ENDPOINT)			
Protección Multi-vector: Prevención por capas contra malware basado en firmas, ataques sin archivos (fileless) y de día cero (zero-day).	Exigido	CUMPLE	
Gestión de Vulnerabilidades: Escaneo bajo demanda o programado de vulnerabilidades en SO y aplicaciones.	Exigido	CUMPLE	
Gestión de Parches: Automatización del proceso de parchado para cerrar brechas de seguridad.	Exigido	CUMPLE	
Control de Aplicaciones (App Block): Bloqueo de programas no autorizados para cumplimiento de políticas de uso aceptable en Windows.	Exigido	CUMPLE	
DETECCIÓN Y RESPUESTA (EDR)			
Detección Activa Continua: Monitoreo de actividad sospechosa con sandboxing en la nube integrado.	Exigido	CUMPLE	
Ransomware Rollback: Capacidad de revertir cambios realizados por ransomware y recuperar archivos cifrados.	Exigido	CUMPLE	
Caza de Amenazas (Managed Threat Hunting): Correlación automatizada de alertas contra inteligencia de amenazas externa e interna.	Exigido	CUMPLE	
Respuesta Interactiva (Active Response Shell): Consola remota para acciones de respuesta directa y mapeo MITRE ATT&CK.	Exigido	CUMPLE	

Lic. Javier Gutiérrez Ríos
Director General TIC
Universidad Nacional de Pilar

Aislamiento de Endpoints: Capacidad de aislar dispositivos comprometidos para detener la propagación.	Exigido	CUMPLE	
REMEDIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN			
Remediación Automática (Linking Engine): Motor que identifica y elimina el ejecutable, cambios en procesos y artefactos asociados.	Exigido	CUMPLE	
Agente Único y Ligero: Despliegue en minutos mediante un solo agente para todos los productos de la marca.	Exigido	CUMPLE	
Consola en la Nube Unificada: Gestión centralizada con interfaz intuitiva y códigos de colores para estado de seguridad.	Exigido	CUMPLE	
Validación de Terceros (G2): Solución líder en rapidez de implementación, facilidad de uso y mejor ROI estimado.	Exigido	CUMPLE	
SEGURIDAD DE CORREO ELECTRÓNICO (PLUS)			
Protección IA Adaptativa: Uso de Machine Learning y análisis de comportamiento contra phishing, BEC y robo de credenciales.	Exigido	CUMPLE	
Integración vía API Nativa: Configuración sin cambios en registros MX, sin agentes y sin consolas adicionales.	Exigido	CUMPLE	
Inteligencia Colaborativa: Sistema basado en datos de más de 16,000 equipos de seguridad para anticipar amenazas.	Exigido	CUMPLE	
Respuesta Automatizada: Detección y clasificación automática de amenazas de correo para reducir el error humano.	Exigido	CUMPLE	
Documentaciones			
Autorización del fabricante	Exigido	CUMPLE	
Certificado de Partnership del oferente	Exigido	CUMPLE	

Lic. Javier Gutiérrez Ríos
Director General TIC
Universidad Nacional de Pilar

.....

Lic. Javier Gutiérrez
Director General deTIC
Rectorado - UNP

UNP-UOC Nº 15/2.026

Pilar, 29 de setiembre de 2.026.-

Señor/es
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.
E-mail: infosend@grupodelsur.com
Presente

Me dirijo a Usted/es en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 07/2026, para la contratación de "**ADQUISICION DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE ANTIPLAGIO Y OTROS**", **ID Nº 484.661**, a los efectos de solicitar la presentación de los documentos requeridos en la sección ***REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*** del Pliego de Bases y Condiciones, en lo relativo a la *Experiencia Requerida*, *Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas "CPS"*:

- ***Experiencia Requerida***

- Copia de facturaciones y/o constancias de recepciones finales que acrediten la experiencia requerida.

- ***Capacidad Técnica***

ITEM N° 1 SOTFWARE ANTIPLAGIO

a. Presentar certificación del fabricante o ficha técnica oficial que detalle los repositorios cubiertos.
b. Presentar Manual técnico o carta de compatibilidad emitida por el proveedor, donde se especifique la integración.
c. Declaración de cumplimiento con normativas de protección de datos (ej. ISO/IEC 27001, GDPR, Ley local de protección de datos) o certificación oficial del proveedor.

ITEM N° 2 LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS

a. Presentar ficha técnica oficial del fabricante o certificación de laboratorio independiente (ej. AV-Test, NSS Labs) que demuestre la eficacia.
b. Presentar manual técnico del producto o carta de compatibilidad emitida por el proveedor, donde se describa la consola y sus funciones.
c. Presentar certificado de cumplimiento emitido por el fabricante o declaración oficial de conformidad con las normativas.

- ***Especificaciones Técnicas "CPS"***

- Ficha técnica oficial del fabricante del software ofertado**.**
- Catálogos o manuales técnicos que describan las funcionalidades y compatibilidad del producto.
- Certificaciones del fabricante que acrediten la legitimidad del proveedor.
- Certificados de cumplimiento normativo de seguridad de la información, protección de datos, etc., cuando corresponda.

Los documentos solicitados deberán ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, ubicada en Mello esquina Iturbe, en atención al MSc. Isidro Ferriol, Director de la UOC, dentro del plazo de un (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de remisión de la presente nota.

Atentamente.

ISIDRO MANUEL FERRIOL CAÑETE

Firmado digitalmente por ISIDRO MANUEL FERRIOL CAÑETE
Fecha: 2026.09.29 10:33:07 -03'00'

MSc. Isidro M. Ferriol C.
Director UOC

Gmail **Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>**

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID 484661

1 mensaje

UOC <uocrectorado@gmail.com> 29 de septiembre de 2026 a las 11:33
Para: infosend@grupoedelsur.com

Sr/es

Por la presente remito adjunto nota de solicitud de documentos en el marco del proceso de contratación para ADQ. DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO Y OTROS".
Atentamente

MSc. Isidro Ferriol
Director UOC

NOTA_PEDIDO_DOC EMP DEL SUR.pdf
388K

UNP-UOC Nº 16/2.026

Pilar, 29 de setiembre de 2.026.-

Señor/es
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
E-mail: licitaciones@freelancer.com.py
Presente

Me dirijo a Usted/es en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 07/2026, para la contratación de "**ADQUISICION DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE ANTIPLAGIO Y OTROS**", **ID Nº 484.661**, a los efectos de solicitar la presentación de los documentos requeridos en la sección ***REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*** del Pliego de Bases y Condiciones, en lo relativo a la *Experiencia Requerida*, *Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas "CPS"*:

- ***Experiencia Requerida***

- Copia de facturaciones y/o constancias de recepciones finales que acrediten la experiencia requerida.

- ***Capacidad Técnica***

ITEM N° 1 SOTFWARE ANTIPLAGIO

a. Presentar certificación del fabricante o ficha técnica oficial que detalle los repositorios cubiertos.
b. Presentar Manual técnico o carta de compatibilidad emitida por el proveedor, donde se especifique la integración.
c. Declaración de cumplimiento con normativas de protección de datos (ej. ISO/IEC 27001, GDPR, Ley local de protección de datos) o certificación oficial del proveedor.

- ***Especificaciones Técnicas "CPS"***

- Ficha técnica oficial del fabricante del software ofertado**.**
- Catálogos o manuales técnicos que describan las funcionalidades y compatibilidad del producto.
- Certificaciones del fabricante que acrediten la legitimidad del proveedor.
- Certificados de cumplimiento normativo de seguridad de la información, protección de datos, etc., cuando corresponda.

Los documentos solicitados deberán ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, ubicada en Mello esquina Iturbe, en atención al MSc. Isidro Ferriol, Director de la UOC, dentro del plazo de un (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de remisión de la presente nota.

Atentamente.

ISIDRO MANUEL FERRIOL CAÑETE
Firmado digitalmente por ISIDRO MANUEL FERRIOL CAÑETE
Fecha: 2026.09.29 11:32:56 -03'00'

MSc. Isidro M. Ferriol C.
Director UOC

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID 484661

1 mensaje

UOC <uocrectorado@gmail.com> 29 de septiembre de 2026 a las 11:36
Para: licitaciones@freelancer.com.py

Sr/es

Por la presente remito adjunto nota de solicitud de documentos en el marco del proceso de contratación para ADQ. DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO Y OTROS".
Atentamente

MSc. Isidro Ferriol
Director UOC

NOTA_PEDIDO_DOC FREELANCERS.pdf
398K

EDELSUR
Emprendimientos del Sur S.A.

Asunción, 30 de septiembre de 2026.-

Señor
MSc. Isidro Manuel Ferriol Cañete
Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Universidad Nacional de Pilar
Presente

Ref.: Respuesta a Nota UNP-UOC N° 15/2026 de Solicitud de Documentos, de fecha 29/09/2026 – Licitación 484661 – LMCN N° 07/2026 ADQUISICION DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE ANTIPLAGIO Y OTROS, convocado por la Universidad Nacional de Pilar.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de remitir lo solicitado por la Unidad Operativa de Contratación, a través de la nota en referencia y dentro del plazo de dos (2) días hábiles establecido en la misma.
Por tal motivo adjuntamos a la presente:

Experiencia Requerida:
Copia de facturaciones y/o constancias de recepciones finales que acreditan la experiencia requerida.

Capacidad Técnica – Ítem N° 1 Software Antiplagio:
a. Certificación del fabricante.
b. Carta de compatibilidad emitida por el proveedor, donde se especifica la integración.
c. Declaración de cumplimiento con normativas de protección de datos (ej. ISO/IEC 27001, GDPR, Ley local de protección de datos) o certificación oficial del proveedor.

Capacidad Técnica – Ítem N° 2 Licencia de Software Antivirus:
a. Certificación de laboratorio independiente que demuestra la eficacia.
b. Manual técnico del producto.
c. Certificado de cumplimiento emitido por el fabricante.

Especificaciones Técnicas "CPS":
i. Ficha técnica oficial del fabricante del software ofertado.
ii. Catálogos o manuales técnicos que describen las funcionalidades y la compatibilidad del producto.
iii. Certificaciones del fabricante que acreditan la legitimidad del proveedor.
iv. Certificados de cumplimiento normativo de seguridad de la información, protección de datos, etc., cuando corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

EDELSUR
Emprendimientos del Sur S.A.

Laura Raquel Benítez de Becker
Representante Legal

Asunción - PARAGUAY

Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento N°: 120
Fecha: 30/09/26 Hora: 10:45
RESPONSABLE

FREELANCERS
DEL PARAGUAY

Asunción; 29 de septiembre de 2026

NOTA FREELANCER 181/2026

Señores
Rectorado / Universidad Nacional de Pilar
A/A: Isidro Ferriol – Director UOC
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

REF.: Documentos Formales

Por medio de la presente en representación de la empresa **Freelancers del Paraguay S.A** con RUC N° **80078258-5**, remitimos las documentaciones adicionales solicitadas por este Comité de Evaluación, que fueran requeridas, en el marco del procedimiento de **ADQUISICION DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE ANTIPLAGIO Y OTROS ID: 484661.**

Las documentaciones remitidas son las siguientes:

- ✓ Copias de contratos con sus respectivas facturas de los años 2024 y 2025.

- ✓ **ITEM N° 1 SOTFWARE ANTIPLAGIO**

a. Presentar certificación del fabricante o ficha técnica oficial que detalle los repositorios cubiertos.

b. Presentar Manual técnico o carta de compatibilidad emitida por el proveedor, donde se especifique la integración.

c. Declaración de cumplimiento con normativas de protección de datos (ej. ISO/IEC 27001, GDPR, Ley local de protección de datos) o certificación oficial del proveedor.

d. Certificado de Integridad 2025 – 2027.

Especificaciones Técnicas "CPS"

- ✓ Ficha técnica oficial del fabricante del software ofertado. **(Manual Técnico)**
- ✓ Catálogos o manuales técnicos que describan las funcionalidades y compatibilidad del producto. **(Manual Técnico)**
- ✓ Certificaciones del fabricante que acrediten la legitimidad del proveedor. **(Carta del Fabricante)**
- ✓ Certificados de cumplimiento normativo de seguridad de la información, protección de datos, etc., cuando corresponda. **(Declaración Jurada de Cumplimiento)**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Freelancers del Paraguay SA
RUC: 80078258-5

Lic. Héctor Isaac Melgarejo García
Apoderado Legal

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento N°: UOC
Fecha: 30/09/26 Hora: 11:38
RESPONSABLE

licitaciones@freelancer.com.py | 021-606039
Cap. Jow Von Sastrow N°492
Asunción - Paraguay